

Proceso No. 2019-694

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós.

1. Atendiendo el informe secretarial que precede, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Despacho visible a PDF 07 del expediente digitalizado conforme lo señalado en el canon 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ